



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
28 de noviembre de 2008  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 21 del programa  
**Cuestión de Chipre**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo tercer año**

**Carta de fecha 26 de noviembre de 2008 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente  
de Turquía ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir una carta de fecha 26 de noviembre de 2008 dirigida a usted por el Representante Permanente de la República Turca de Chipre Septentrional, Kemal Gökeri (véase el anexo), por la que se transmite la carta del Presidente de la República Turca de Chipre Septentrional, Mehmet Ali Talat (véase el apéndice).

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 21 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Baki Ilkin**  
Embajador  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 26 de noviembre de 2008  
dirigida al Secretario General por el Representante  
Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta copia de una carta de fecha 26 de noviembre de 2008 dirigida a usted por el Presidente de la República Turca de Chipre Septentrional, Mehmet Ali Talat (véase el apéndice).

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 21 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* M. Kemal **Gökeri**  
Representante de la República Turca de  
Chipre Septentrional

## Apéndice

Tengo el honor de referirme a la carta del dirigente grecochipriota, Sr. Demetris Christofias, relativa a la delimitación unilateral por la administración grecochipriota de zonas de jurisdicción marítima y a la prospección de petróleo y gas natural en el Mediterráneo oriental (A/63/554-S/2008/719, de fecha 20 de noviembre de 2008) y de señalar a su atención las opiniones de la parte turcochipriota sobre este asunto.

Antes de referirme al contenido de la carta deseo reiterar, como primera medida, que las actividades unilaterales de la parte grecochipriota respecto de la delimitación de zonas de jurisdicción marítima en el Mediterráneo oriental antes de que se llegue a una solución general prejuzgan y violan los derechos e intereses fundamentales del pueblo turcochipriota, que en 1960 fue cofundador de la República de Chipre en condiciones de igualdad y, por lo tanto, tiene iguales derechos y capacidad de decisión respecto de los recursos naturales de la isla de Chipre y las zonas marítimas que la rodean. Cabe recordar que el delicado asunto de la delimitación de la zona de jurisdicción marítima de Chipre constituye un aspecto importante del proceso de negociación con los auspicios de las Naciones Unidas en 2004. En el plan de las Naciones Unidas para una solución general se abordaba ese asunto en la inteligencia de que se había de determinar después que se hubiera llegado a una solución política general en Chipre. Además, cabe señalar también que la administración grecochipriota, que pretende actuar como si fuera el gobierno legítimo de la República de Chipre, representa exclusivamente al pueblo grecochipriota y no tiene autoridad para negociar ni concertar acuerdos ni realizar prospecciones exploratorias en nombre de todo Chipre. Además, también es preciso tener presente que Turquía como país vecino, tiene asimismo derechos e intereses legítimos y válidos en el Mediterráneo oriental y, en consecuencia, este asunto no atañe exclusivamente a Chipre. Partes de las zonas marítimas declaradas zona económica exclusiva de la denominada República de Chipre también conciernen a los derechos e intereses de Turquía; a eso se debe la controversia sobre las recientes actividades de investigación sísmica.

En la carta mencionada, el Sr. Christofias hace acusaciones falsas y se refiere a lo que califica de “grave incidente registrado ... frente a las aguas territoriales al sur de Chipre, cuando buques que legítimamente estaban haciendo estudios exploratorios dentro de la zona económica exclusiva de Chipre ... recibieron amenazas de un buque de guerra de Turquía y se vieron obligados a retirarse dentro de las aguas territoriales de Chipre”. Esta acusación está plagada de calumnias. Según la información que recibí de las autoridades turcas, en la mañana del 13 de noviembre de 2008, una nave de la armada de Turquía que navegaba frente a la costa sudoccidental de la isla observó dos naves alquiladas por una empresa noruego-norteamericana (Petroleum Geo Services-PGS) que realizaban actividades de investigación sísmica para la administración grecochipriota y les advirtió que no debían adentrarse en la zona de jurisdicción marítima de Turquía. Paralelamente, las autoridades de Turquía pidieron a los Embajadores de los Estados Unidos y de Noruega que intervinieran para resolver el asunto por medios diplomáticos, mientras las naves de la armada de Turquía insistían, infructuosamente, en que las naves dedicadas a la investigación abandonaran la zona de jurisdicción marítima de Turquía. Las naves permanecieron en esa zona unas 7 horas sin permiso de las autoridades de Turquía. Como más tarde las naves de investigación continuaron sus actividades en la zona marítima al sur-suroeste de la

isla, el 15 de noviembre de 2008, me sentí obligado a llamar al Sr. Christofias para pedir que se pusiera fin en su totalidad a la labor de investigación sísmica a fin de impedir que la situación se agravara. Repetí esa solicitud en otras ocasiones. Lamentablemente, el Sr. Christofias demostró una actitud muy intransigente y comunicó la determinación de la parte grecochipriota de seguir adelante con la actividad de investigación. Un hecho que agrava el asunto es que desde el 21 de noviembre una nave de pabellón panameño se ha unido a las actividades en curso de investigación sísmica.

Cabe recordar que los intentos de la administración grecochipriota de producir un hecho consumado en el Mediterráneo oriental mediante actos unilaterales como prospecciones exploratorias o actividades de investigación sísmica en busca de petróleo o de gas natural no son nada nuevo, como ya se ha señalado a su atención en mi carta de 2 de febrero de 2007, que se distribuyó como documento de las Naciones Unidas (A/61/727-S/2007/54). Como se sabe, la administración grecochipriota firmó un acuerdo de delimitación marítima con Egipto ya en 2003, y con el Líbano en 2007, acuerdos respecto de los cuales tanto Turquía como la parte turcochipriota dejaron constancia de sus objeciones ante las Naciones Unidas afirmando que se habían violado sus derechos legítimos en el Mediterráneo oriental. La parte turca también objetó el intento de la parte grecochipriota de aprobar una ley en la que se señalaban 13 zonas de prospección de petróleo alrededor de la isla y su llamado a licitación internacional para la prospección de petróleo en la denominada zona económica exclusiva de Chipre.

Además, estas actividades de la parte grecochipriota contravienen el derecho internacional. Existe la norma establecida de que la delimitación marítima en un mar semicerrado como el Mediterráneo oriental sólo se puede efectuar por acuerdo, con el consentimiento de todas las partes interesadas y con el debido respeto de sus respectivos derechos. Puesto que no existe un acuerdo de esa índole respecto de la zona económica exclusiva en esa región, la administración grecochipriota no tiene derecho alguno a emprender actividades allí, incluidas las “prospecciones exploratorias”.

Deseo destacar que en momentos en que se realizan negociaciones plenas respecto de los elementos básicos de una solución general, que sin duda influyen en la cuestión de las zonas de jurisdicción marítima de la isla de Chipre, el interés de la parte grecochipriota en señalar el asunto a su atención forma parte de los intentos crónicos de la administración grecochipriota de saldar el asunto al margen de la mesa de negociación y difamar a Turquía.

Desearía también reiterar una vez más que, pese a la posición negativa de la administración grecochipriota, la parte turcochipriota seguirá participando en las negociaciones plenas de buena fe y haciendo lo posible por lograr una solución general sobre la base de los parámetros establecidos y la labor de las Naciones Unidas.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 21 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mehmet Ali **Talat**  
Presidente